

MAT.: BAJA DE BIENES MUEBLES.

Monte Patria, 17 de Octubre de 2016

VISTOS

:

- Las normas de la Contraloría General de la República relativas a control físico y registro de bienes municipales (inventarios).
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Alcaldicio N°4112, de fecha 10 de abril de 2014, que Establece Subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firmar.

CONSIDERANDO

:

- La necesidad de dar de baja bienes muebles, que han cumplido con su vida útil y que congestionan las dependencias del Establecimiento Educacional, pudiendo convertirse en un foco de peligro para los alumnos/as y funcionarios/as.
- Ord. N°290/2016, de la Dirección del Establecimiento Educacional Colegio "República de Chile" de la localidad de Monte Patria.
Certificado N°145, de fecha 15.09.2016, del Concejo Municipal de Monte Patria, que autoriza la baja de bienes muebles detallados.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.624

1. **PROCÉDASE A DAR DE BAJA**, los bienes municipales del Colegio "República de Chile", de la localidad de Monte Patria, que se detallan en Ord. N°290/2016, adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.
2. **PROCÉDASE A REBAJAR**, del inventario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y del Sistema de Contabilidad, los bienes señalados.
3. **REMÍTASE** copia del presente Decreto, al Área de Recursos Financieros - Unidad de Inventario Contable, a la Unidad de Inventario físico, al Área de Recursos Operativos, todas del Departamento de Educación Municipal, y a la Dirección del Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Bernardita Cortés Gómez

**SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

JCCB/KACM/VGZ/DTA/CCL/ccl.

Distribución:

- ❖ Dirección Colegio "República de Chile" - Monte Patria.
- ❖ c.c.: Alcaldía Monte Patria.
- ❖ c.c.: Encargado Área de Recursos Financieros D.E.M.
- ❖ c.c.: U. Jurídica D.E.M.
- ❖ c.c.: Área de Recursos Operativos D.E.M.
- ❖ c.c.: Archivo Inventario Físico DEM.
- ❖ c.c.: Secretaría D.E.M.

Departamento de Educación Municipal - Diaguitas N°31, Monte Patria. Fono-Fax: 53-2711888



Karina A. Álvarez Corda
ALCALDE